

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, resto de 422,50 metros cuadrados en la carretera de Málaga a Almería, término de El Ejido. Linda la matriz: Norte, canal de San Fernando; sur, carretera de Málaga a Almería; este, Francisco Fernández Rodríguez, y oeste, canal de San Fernando. Inscrita al folio 137, finca número 50.459 del Registro de la Propiedad de Berja.

Valor de esta finca: 17.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 9 de marzo de 1999.—El Juez, Enrique López Morales.—El Secretario.—12.163.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 148/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Manuel Martos Amores y doña María Luisa Cerrillo Romero, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, número 86, 1.ª, el día 13 de mayo de 1999, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 15 de junio de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de julio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 20.887.500 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018148/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en plie-

go cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar aislada. Situada en el término municipal de Roda de Bará, en su urbanización «Bara Mar», con frente a la calle Sagitari, en donde le corresponde el número 3. Se compone de planta baja, distribuida en garaje, distribuidor, comedor-estar, despacho, cocina, porche y patio. La vivienda ocupa una total superficie de 78 metros 5 decímetros cuadrados; el porche, 11 metros 5 decímetros cuadrados; el garaje, 36 metros 70 decímetros cuadrados, y el patio, 324 metros 20 decímetros cuadrados. Y piso primero, compuesto de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y porche, ocupa una total superficie de 75 metros 60 decímetros cuadrados, corresponden a la vivienda y los restantes al porche. Ambas plantas se comunican mediante una escalera situada en el interior de la vivienda. Edificado todo ello sobre una porción de terreno que ocupa una total superficie de 450 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, con la calle Sagitari; a la derecha, entrando, con parcelas 15,7 y 19; a la izquierda, con la parcela número 1, y al fondo, con la parcela número 2. Inscrita en el Registro de El Vendrell-2, al tomo 798, libro 114 de Roda de Bará, folio 10, finca 7.776, la hipoteca causó la inscripción quinta.

Haciendo constar que dichos edictos han de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 20 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—El Secretario.—12.246.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 57/1998, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Adolfo Beltrán Jiménez y doña Ana María Jiménez Álvarez, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86. La primera subasta el día 22 de junio de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 22 de julio de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 9.050.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abier-

ta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 423600001857/98, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 23. Vivienda puerta segunda, de la segunda planta, escalera B, del edificio sito en la calle Mayor, sin número, hoy calle Santa Coloma, número 28, de Cunit, que es la primera a la izquierda del fondo del edificio, tomando como frente la calle Hospital de Sant Magí; de superficie 65 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres habitaciones. Linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda tercera de esta misma planta; derecha, rellano de escalera y vivienda primera de esta misma planta; izquierda, vivienda segunda de esta misma planta A, y fondo, en proyección vertical, al terreno de la comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit, tomo 324, libro 48, folio 194, finca número 3.829, inscripción cuarta.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 2 de marzo de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—El Secretario.—12.176.

## FIGUERES

### Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 63/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador señor Ruiz Vandellós, contra «Joviemx, Sociedad Limitada», en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, el bien propio de los demandados y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo y señalándose para el acto del remate el 4 de mayo de 1999, a las once horas, para la primera.

Caso de no existir postores se señala el 4 de junio de 1999, a las once horas, para la segunda, y si tampoco hubiere postores, se señala el 5 de julio de 1999, a las once horas, para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales se regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea 6.214.000 pesetas. Para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y, sin sujeción a tipo, para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al

efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se reservarán en depósito y a instancias del actor, las consignaciones de los postores que no resultaron rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En el caso de que algunas de las subastas no pudiesen celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado y así sucesivamente, hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de subasta a los demandados, a los efectos prevenidos en la Ley, para el caso de que no fuesen hallados en su domicilio o fuese ignorado su paradero.

#### Bien que se saca a subasta

Casa sita en Pelacals, distrito de Ventalló, de planta baja, solamente, que constituye la referencia catastral I-01-14; tiene una superficie de unos 80 metros cuadrados, y linda: Al frente, con calle; a izquierda, con don José Costas; derecha, don Luis Planas, y detrás, con don José Custal.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Girona número 2, en el tomo 2.343 del archivo, libro 66 de Ventalló, folio 122, finca número 3.112, inscripción tercera de hipoteca.

Dado en Figueras a 18 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Zurita Jiménez.—12.226.

#### FIGUERES

##### Edicto

Don Luis Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 81/97, promovido por «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra ignorados herederos y herencia yacente de don José María Gallinat Pérez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1999 próximo y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.889.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 21 de junio de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en día sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1.655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera de esta ciudad de Figueras, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca entidad número 51. Vivienda en la planta segunda, puerta segunda del cuerpo de escalera A del edificio sito en término municipal de Castelló d'Empúries (Girona), sector Porto Moxo, de la urbanización «Ampuria Brava», entre las calles Salins esquina y calle Penetración. Tiene una superficie de 41 metros 68 decímetros cuadrados, más 6 metros 81 decímetros cuadrados de terraza, con sus correspondientes habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, entidad número 61; izquierda, entidad número 52; fondo, mediante vuelo zona comunitaria, puerto privado, y al frente, rellano de la escalera y entidad número 50.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Rosas en el tomo 2.718 del Archivo, libro 283 de Castelló d'Empúries, folio 79, finca número 19.530, inscripción tercera.

Dado en Figueras a 26 de febrero de 1999.—La Juez.—El Secretario, Luis Navajas Rojas.—12.223.

#### GIJÓN

##### Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 430/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Hevia San Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018043098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 57. Vivienda izquierda, tipo E, del piso segundo o planta tercera de viviendas de la casa número 7, de la calle Emilio Tuya, y 15, hoy 21, de la calle Menéndez Pelayo, por donde tiene acceso, y 9, de la avenida de Rufo Rendueles, de Gijón. Se halla situada al centro derecha del edificio, vista desde la calle Menéndez Pelayo. Ocupa una superficie construida de 122 metros, integrándose de «hall», cocina, estar-comedor, cuarto de plancha, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y uno de aseo. Linda: Al frente, entrando, rellano, caja de escalera, patio de ventilación y la correspondiente vivienda centro tipo F; derecha, entrando, rellano, patio de ventilación y calle Menéndez Pelayo; izquierda, patio de luces, y fondo, la correspondiente vivienda derecha, tipo D, con acceso por la avenida de Rufo Rendueles y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del edificio de 8,373 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo 1.764, libro 101, folio 7, finca número 7.595.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta será de 16.300.000 pesetas.

Dado en Gijón a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—12.487.